



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

DECRETO

VISTO que por Resolución nº 2022-00063, de fecha 24 de enero de 2022, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección para la contratación, mediante un contrato de interinidad, de una plaza de Oficial 1ª Pintor, habiéndose publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>) y en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), el 25 de enero de 2022.

VISTO que se han presentado recusaciones contra varios miembros del Tribunal que han sido aceptadas por parte de la Concejala Delegada del procedimiento, lo que obliga a designar un nuevo Tribunal.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Designar como miembros del Tribunal de Selección de este proceso selectivo a los empleados públicos que se relacionan a continuación, titulares y suplentes, con los cargos que se indican:

Presidente:  
Titular: D. José María Rodríguez Pérez  
Suplente: D. José Luís Clavijo Iglesias  
Secretaria:  
Titular: D<sup>a</sup>. Fabiola Rosado Moreno  
Suplente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Carrellán Rosado  
Vocales:  
Titulares: D. Manuel Magallanes Barrero  
D. Francisco Javier Ponce Carrasco  
D. Pedro Delgado Pinto  
Suplentes: D<sup>a</sup>. Mercedes Carrellán Jiménez  
D<sup>a</sup>. María Josefa Díaz Ramos  
D. Juan Ruiz Aparicio

**SEGUNDO:** Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección. Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, que resolverá lo procedente. Asimismo los interesados podrán promover recusación contra los miembros del Tribunal en la forma prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**TERCERO:** Publicar la resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>) y en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60006A5B000L3U5Y6I8D2Y3

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006A5B000L3U5Y6I8D2Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalia del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 10:56:10</p>	<p>EXPEDIENTE :: 20219943 0000001 Fecha: 04/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

LA CONCEJALA DELEGADA,  
(Decreto nº 2021-00567 de 05/06/2021)

Fdo.: Lidia Infante Rapos

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60006A5B000L3U5Y6I8D2Y3

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 20219943 0000001
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006A5B000L3U5Y6I8D2Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 10:56:10	Fecha: 04/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

